

MASTER DE INVESTIGACION, DESARROLLO, CONTROL E INNOVACION DE MEDICAMENTOS.

NORMATIVA DEL TRABAJO DE FIN DE MASTER.

El Trabajo de Investigación Fin de Máster conlleva 24 créditos ECTS y la Comisión Académica, y la de Garantía Interna de la Calidad del Máster han acordado la siguiente normativa:

1. La Trabajo de Investigación de Fin de Máster será realizado dentro de cualquiera de las líneas de investigación ofertadas en el máster y tutelado como máximo por dos personas cualificadas (doctores) de las cuales al menos una de ellas deberá ser profesor del máster.
2. El alumno elaborará una memoria del trabajo de investigación, que contendrá como mínimo, introducción, antecedentes, objetivo, metodología, resultados y discusión de los mismos, conclusiones y bibliografía utilizada. La memoria tendrá una extensión entre 30 a 80 páginas.
3. También se podrá presentar como trabajo de investigación una publicación de la que sea autor, con un índice de impacto superior a la de la última revista del segundo cuartil de la especialidad de la que se trate, acompañada de un resumen de 3-8 folios y con la correspondiente aceptación de la revista o los datos de paginación donde se haya publicado.
4. La citada memoria o la correspondiente publicación, irá acompañada del informe del director o directores del trabajo (dos como máximo) de investigación con indicación de que se ha cumplido las pautas encomendadas y los objetivos de formación.
5. El trabajo será defendido públicamente, durante 10 minutos como máximo, ante un tribunal formado por tres miembros pertenecientes a los cuerpos de Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad, Profesores de Investigación, Investigadores y Científicos Titulares del CSIC, de los cuales al menos dos formarán parte del profesorado del máster. Actuará de presidente del tribunal la persona de mayor categoría académica y antigüedad en la misma. El director o directores del trabajo no podrán formar parte del tribunal.
6. El alumno enviará por mail al coordinador dos archivos, uno de la memoria presentada y otro del power point utilizado en la defensa, en formato pdf, indicando su nombre y apellidos, para poder ser archivados.
7. Habrá dos convocatorias, una en junio y otra en septiembre.